



# Asegurando y facilitando el comercio en Norteamérica

¿Tu empresa está involucrada en el comercio internacional o en el movimiento de mercancía transfronterizo?, de ser así, ¿sabías qué?

- ▶ Los **Programas de Operador Económico Autorizado** crean alianzas estratégicas entre aduanas y empresas, encaminadas a asegurar la cadena de suministro y facilitar el comercio legítimo de bajo riesgo.
- ▶ Los **Operadores Económicos Autorizados** tienen **menor número de inspecciones** al momento del despacho aduanero, comparado con las demás empresas que realizan cruces de mercancía transfronterizos.
- ▶ Para más información, visita:

- ▶ **Canadá:**

Partners in Protection Program en

<http://www.cbsa-asfc.gc.ca/security-securite/pip-pep/menu-eng.html>

- ▶ **Estados Unidos:**

Customs-Trade Partnership Against Terrorism en

<https://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/ctpat>

- ▶ **México:**

Operador Económico Autorizado en

[http://www.sat.gob.mx/comext/esquema\\_integral/Paginas/inicio.aspx](http://www.sat.gob.mx/comext/esquema_integral/Paginas/inicio.aspx)

## Programas OEA: Norteamérica

Los Programas OEA, han sido desarrollados por las Administraciones Aduaneras de Norteamérica. En Canadá, el programa opera con el nombre de **Partners in Protection (PIP)**, en los Estados Unidos es conocido como **Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)** y en México el programa se llama **Operador Económico Autorizado (OEA)**.



## ¿Cuáles son los beneficios?

- ▶ Los Programas de Operador Económico Autorizado hacen más eficientes los procesos fronterizos para empresas reconocidas previamente como de bajo riesgo. Adicionalmente, la **certificación en los programas OEA puede facilitar el comercio entre importadores, exportadores, transportistas** y otros actores que intervienen en sus cadenas de suministro, mejorando la competitividad global.
- ▶ Al ser considerados por las autoridades aduaneras como de bajo riesgo, es **menos** probable que las empresas OEA experimenten **retrasos en las fronteras** debido a revisiones.
- ▶ Las empresas OEA, pueden beneficiarse de un **acceso fronterizo más rápido y prioridad en la realización de inspecciones**. Esto se traduce en ahorro de tiempo, menor riesgo de deterioro de la mercancía percedera y en general en una experiencia fronteriza más predecible.
- ▶ Al incorporar diversas medidas de seguridad, las empresas OEA **reducen el riesgo potencial de manipulación de sus cargas**. Esto genera confianza con las autoridades aduaneras y fronterizas, además mejora la comercialización y el prestigio de las empresas.
- ▶ Existen también colaboraciones con otras administraciones aduaneras, para **ampliar los beneficios de las empresas OEA a otros mercados internacionales**; colaboraciones, conocidas como **Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)**, que permiten a las empresas OEA gozar de facilidades y **beneficios fronterizos en otros países**.

- ▶ A través de los ARM, nuestras tres naciones **reconocen entre sí a los miembros de sus respectivos programas OEA. Una vez que un miembro es validado se le otorgan beneficios similares.**
- ▶ Además de los ARM firmados entre los socios norteamericanos, cada país tiene Acuerdos con otras administraciones aduaneras y siguen trabajando para conseguir firmar con los diversos programas OEA del mundo. Esto significa que su empresa podría ser reconocida como una empresa OEA en un gran número de países, mejorando significativamente la **competitividad global de su negocio.**
- ▶ Los miembros de OEA que deseen recibir beneficios derivados de los ARM deben conceder a su respectivo programa el consentimiento para compartir la información acordada. Para dar su consentimiento, por favor siga las instrucciones de su Programa OEA.

- ▶ Para más información sobre beneficios específicos de los programas, visite los sitios web de las administraciones aduaneras.

## Historias de éxito de las Empresas OEA

### Mejor planificación

“Nuestro grupo de empresas ha sido miembro de PIP desde 2002. Durante los años en el programa, hemos experimentado una disminución en los retrasos e inspecciones en la frontera, creando oportunidades de negocios, que se traduce en inventarios eficientes y en una mejor planificación en lo que respecta a la manufactura. Como resultado de ser miembro del programa Socios en Protección (Partners in Protection, PIP), nuestras empresas han sido capaces de establecer una excelente relación de trabajo con la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (Canada Border Services Agency, CBSA) que demostró ser muy útil al tratarse de cuestiones comerciales. Recomiendo ampliamente a cualquier empresa que realice o planea hacer negocios en Canadá, ser un miembro activo en el programa PIP”.

### Reducción de tiempo

"Para obtener la autorización como empresa certificada llevamos a cabo cambios considerables en nuestros procesos, fue mucho el trabajo, sin embargo, la empresa dio un paso enorme en cuestiones de seguridad. Una vez que el SAT realizó la visita a nuestra planta, supimos que había valido la pena el esfuerzo en equipo. Hoy en día, uno de nuestros principales beneficios como empresa certificada OEA, es el poder acceder al despacho conjunto, con el cual reducimos nuestros tiempos de entrega y el cruce en la frontera, lo cual ha derivado en ahorros notables a nuestra operación”.

## **Eficiencia y seguridad**

"Al ser una empresa Multinacional Fortune-500 (lista anual publicada por la revista Fortune, presenta las 500 mayores empresas estadounidenses de capital abierto a cualquier inversor según su volumen de ventas) con presencia en más de 65 países, es crítico para nosotros evaluar y mitigar efectivamente el riesgo en nuestra cadena de suministro. El programa de Asociación Aduanera Comercial Contra el Terrorismo (Customs-Trade Partnership Against Terrorism, C-TPAT) nos ha proporcionado una solución integral de clase mundial para proteger a nuestra gente, flujos de carga e instalaciones, a la vez que nos permite colaborar estrechamente con el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection, CBP) para contribuir a la seguridad nacional. Desde nuestra certificación hace más de 10 años, hemos certificado tres filiales internacionales y hemos colaborado con cientos de socios comerciales para compartir los beneficios de la certificación C-TPAT, que incluyen asesoramiento experto por parte de los Especialistas en la Seguridad de la Cadena de Suministro de CBP y una serie de privilegios para socios para hacer nuestra cadena de suministro más eficiente y segura".

## **PIP, C-TPAT y OEA de México**

"Muchos de nuestros clientes mundiales más grandes son miembros de los mismos programas y esperan que sus proveedores mantengan los estándares de seguridad de un Operador Económico Autorizado, o que se certifiquen directamente en los programas. Nuestra certificación reduce la frecuencia de las inspecciones necesarias para importar nuestros productos a Canadá, permitiendo que nuestra cadena de suministro internacional sea más eficiente con estrategias de gestión de inventario just-in-time. Nuestros transportistas internacionales reconocen las preocupaciones y el riesgo reducido debido a nuestra certificación, que minimiza sus costos para administrar nuestros requisitos de logística y despacho aduanero. Por último, creemos que es cuestión de civismo corporativo, cooperar con las administraciones aduaneras nacionales en el tema de la seguridad".



## ¿Quién puede acceder a la certificación? ¿Cómo solicito el ingreso al programa?

- ▶ Las empresas que demuestren tener procedimientos documentados sólidos y prácticas de seguridad de su cadena de suministro, pueden acceder a la certificación, convertirse en una Empresa OEA y mejorar su competitividad global.
- ▶ Importadores, exportadores y transportistas, son algunos de los actores de la cadena de suministro que pueden solicitar una certificación en los Programas OEA; cada país tiene sus propios criterios para el proceso de solicitud y certificación. Averigüe si su empresa puede acceder a la certificación de los Programas OEA en Canadá, Estados Unidos o México.

**Para mayor información o solicitudes, visite nuestra página web o contáctenos:**

- ▶ **Canadá:**  
Partners in Protection Program  
[pip-pep@cbsa-asfc.gc.ca](mailto:pip-pep@cbsa-asfc.gc.ca)
- ▶ **Estados Unidos:**  
C-TPAT  
[industry.partnership@dhs.gov](mailto:industry.partnership@dhs.gov)
- ▶ **México:**  
Operador Económico Autorizado  
[oeamexico@sat.gob.mx](mailto:oeamexico@sat.gob.mx)

